



H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE RÍO, S.L.P.

A quien corresponda:

Este sujeto obligado si está facultado para generar la información por el artículo sexagésimo séptimo de los Lineamientos Estatales para Difusión, Obligaciones de transparencia Comunes y Específicas.

Para dar cumplimiento en el artículo 84 fracción XLVIII, que nos obligan a presentar estudios financiados con recursos públicos, la Dirección de Tesorería durante el mes que se informa, notifica que no hubo contratos, convenios de colaboración, coordinación o figuras análogas, así mismo no generó documentos que generan el estudio.

Sin más por el momento, le enviamos un cordial saludo.

Atentamente

Dirección de Tesorería